



● El comité del PJ, único de los tres que no logró la meta de 5 mil postulaciones

Poder Legislativo recibió solicitudes de 11 mil 904 postulantes a juzgadores

GEORGINA SALDIERNA

En el Poder Legislativo se registraron 11 mil 904 personas para participar en la elección de jueces, magistrados y ministros de junio próximo, de los cuales 11 mil 646 lo hicieron a través de sitio oficial del Comité de Evaluación y 258 en la Oficialía de Partes del Congreso, informó el Senado.

Luego de que a la medianoche del domingo se cerró el plazo para inscribirse en los comicios, en los que por primera vez se elegirá a los juzgadores del país, la cámara alta presentó ayer resultados.

Recordó que desde el viernes pasado se saturó el portal y el sábado se presentaron problemas para el registro de los interesados, por lo que se habilitaron tres correos electrónicos para efectuar el trámite.

Por esa vía se recibieron 15 mil 242 solicitudes, que se revisarán en los próximos días para determinar el número exacto de las postulantes.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, celebró la respuesta de la gente a la convocatoria a participar en las elecciones de junio próximo, y "con-

trario a los augurios que hacía la derecha, en este proceso ganó el éxito", enfatizó.

Ante la posibilidad de que algunos aspirantes se hayan inscrito al mismo tiempo en los otros poderes de la Unión, dijo que serán los Comités de Evaluación los que revisarán caso por caso.

Añadió que ahora el Comité de Evaluación tiene "un trabajo descomunal", porque tiene que revisar todas las solicitudes para separar a quienes no cumplen los requisitos de quienes sí.

El morenista manifestó sorpresa por el bajo número de registros que se tuvieron en el Poder Judicial, porque si alguien tiene candidatos idóneos para formar parte del sistema judicial, es ese órgano del Estado.

La lista preliminar de aspirantes elegibles será publicada el 15 de diciembre de 2024 en las páginas web del Senado y la Cámara de Diputados.

Asimismo, los nombres de las personas seleccionadas, ajustadas mediante un proceso de insculación pública para garantizar equidad y transparencia, serán remitidas a las Cámaras del Congreso para su aprobación por mayoría calificada antes del 4 de febrero de 2025.